

# Lineamientos sanitarios del Programa escalonado humano para el regreso a clases (PEHRC) en el Instituto Politécnico Nacional



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"





# Índice

Introducción.....	03
Objetivo.....	04
Ámbito de aplicación.....	04
Medidas a implementar.....	04
Desglose de medidas por niveles de aplicación <b>5</b>	
Comité Central .....	05
Comisión de Seguridad y Protección en las dependencias Politécnicas .....	06
Director o Representante de la Dependencia Politécnica .....	06
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social.....	07
Subdirección Administrativa.....	07
Medidas generales para toda la comunidad.....	12
Señalización.....	15
Ventilación e iluminación.....	17
Vigilancia y supervisión .....	18
Limpieza y desinfección.....	19
Nota final.....	20



## Directorio IPN

Arturo Reyes Sandoval

**Director General**

Juan Manuel Cantú Vázquez

**Secretario General**

David Jaramillo Viguera

**Secretario Académico**

Heberto Antonio M. Balmori Ramírez

**Secretario de Investigación y Posgrado**

Ricardo Monterrubio López

**Secretario de Innovación e Integración Social**

Ana Lilia Coria Páez

**Secretaria de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo

**Secretario de Administración**

Eleazar Lara Padilla

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas**

María del Rocío García Sánchez

**Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones**

Federico Anaya Gallardo

**Abogado General**

Modesto Cárdenas García

**Presidente del Decanato**

Gisela González Corral

**Coordinadora General de Planeación e Información Institucional**

Jesús Anaya Camuño

**Coordinador de Imagen Institucional**

## Introducción

El presente documento es el resultado del análisis adaptado a las necesidades y realidades de nuestra Institución, tomado de los siguientes documentos: a) *Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los estudiantes, docentes y personal administrativo adscritos a programas de ciencias de la salud de las universidades para reanudar actividades en laboratorios hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México*, publicado por el Gobierno de la CDMX en febrero de 2021; b) *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica*, publicado por la Secretaría de Educación Pública el 19 de mayo 2021; c) *Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2020; d) *Presentación del Plan Integral de Regreso a Clases en el Esquema de la Nueva Normalidad*, publicado por el Instituto Politécnico Nacional en junio de 2020.

En la actualidad, como consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19, se presenta una problemática en la formación profesional a escala mundial, ya que los alumnos que estudiaban de forma presencial en las aulas, ahora deben completar su formación teórica de manera virtual, lo cual les permitirá adquirir los conocimientos en las áreas correspondientes, empero su formación práctica, compuesta por prácticas profesionales y de laboratorio, no podrá llevarse a cabo debido al confinamiento, por lo cual se verá afectada su adquisición de habilidades y destrezas que les permitan solucionar problemas de manera óptima dentro del campo laboral que elijan para desempeñarse al concluir sus estudios.





Cabe mencionar que, con voluntad por parte de toda la Comunidad Politécnica asumiendo cada uno su responsabilidad para retomar estas actividades. Siguiendo todos los protocolos de prevención y las acciones de protección para evitar diseminación de contagios que se proponen en este documento, será posible retomar las actividades en la Institución con seguridad para todos, considerando que, en muchos países y algunos estados de la República Mexicana, ya han retomado las actividades presenciales con las debidas precauciones, además de tener presente y cumplir las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS) a este respecto, como son, por mencionar algunas, la notificación de síntomas, vigilancia, pruebas rápidas y rastreo de posibles casos.

De igual forma, se les recuerda que el aspecto humano deberá privilegiarse, atendiendo las necesidades de quienes tengan algún requerimiento especial para el regreso en armonía y horarios escalonados y reducidos

## Objetivo

Este documento se acompaña del Manual Operativo y establecer los lineamientos sanitarios y medidas de seguridad con carácter humano, para propiciar las condiciones adecuadas que permitan el regreso de nuestra Comunidad a las dependencias politécnicas.

## Ámbito de aplicación

Los presentes lineamientos son de aplicación general e indispensables para garantizar las medidas de protección y sanidad, privilegiando el respeto a los derechos humanos, tanto de la Comunidad Politécnica como de externos, dentro de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

## Medidas por implementar

Se implementarán las siguientes medidas para realizar actividades presenciales, prácticas de laboratorio, prácticas profesionales, talleres, investigación, etc., para que la formación de los estudiantes, a partir de la enseñanza teórica (presencial o virtual), se complemente con la práctica, para el desarrollo de las habilidades y destrezas en el ámbito de su competencia, de manera que la formación en modalidad híbrida se realice cuando la autoridad competente de la unidad lo autorice.

Se integrarán dos grupos de trabajo, uno a nivel central y otro en la dependencia politécnica, los cuales vigilarán la implementación y el adecuado cumplimiento de las acciones propuestas.

## Desglose de medidas por niveles de aplicación

### Comité Central

El comité estará integrado por las siguientes figuras:

- ◆ Director General
- ◆ Secretario General
- ◆ Secretaria de Servicios Educativos
- ◆ Secretario de Administración
- ◆ Secretario Académico
- ◆ Secretario de Investigación y Posgrado
- ◆ Secretario de Innovación e Integración Social



Realizará la adecuada vigilancia y supervisión de las siguientes actividades:

- a. Serán los encargados de marcar los lineamientos y vigilar el debido cumplimiento del PEHRC, dando seguimiento a los reportes emitidos por los responsables de las Dependencias Politécnicas, apegados a las normas y reglamentos emitidos por las autoridades nacionales e internacionales.
- b. Con base al estado del semáforo epidemiológico y recomendaciones de las autoridades de salud, indicarán las acciones y actividades a realizar en las Dependencias Politécnicas.
- c. Tendrán contacto permanente con los responsables de las Dependencias Politécnicas para dar a conocer el estado que guarda la comunidad respecto a COVID-19 y apoyarlos en caso de que lo requieran.
- d. Garantizar el abasto de insumos e infraestructura extraordinaria requerida para el debido cumplimiento del PEHRC.
- e. Apoyar, vigilar y fortalecer los servicios médico-psicológico en las Dependencias Politécnicas.
- f. Gestionar ante las autoridades de salud la vacunación universal a la Comunidad Politécnica.



## Comisión de Seguridad y Protección en las dependencias Politécnicas

Estará conformada por:

- ♦ El Director o Representante de la Dependencia Politécnica
- ♦ El Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social o su equivalente.
- ♦ El Subdirector Administrativo o su equivalente.
- ♦ El Comité de Seguridad e Higiene.
- ♦ La Unidad de Protección Civil.
- ♦ El comité de Seguridad Contra la Violencia.
- ♦ El Comité Ambiental.

## Director o Representante de la Dependencia Politécnica

Realizará las siguientes actividades:

- a. Responsabilizarse de implementar y vigilar que se realicen todas las actividades del PEHRC.
- b. Informar a su comunidad las condiciones de la pandemia, así como, difundir los comunicados emitidos por el Comité Central.
- c. Implementar acciones de concientización y capacitación relativas a la protección, medidas de sana convivencia y limpieza en la Dependencia Politécnica.
- d. Nombrar entre los miembros de la comisión a un Responsable Sanitario, el cual implementará el protocolo establecido por la Dependencia Politécnica para atención o referencia en caso de detectar a algún miembro de la comunidad con sospecha de COVID-19.
- e. Realizar de manera permanente los reportes de la situación del estado COVID-19 al Comité Central cada semana o de manera inmediata si se presenta algún caso.
- f. Tomar las decisiones pertinentes, privilegiando el Humanismo, la Salud y la Protección a la Vida en su comunidad.
- g. Proponer acciones que no se hayan incluido en los lineamientos, que sean útiles para el mejor funcionamiento del PEHRC.



## Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social

Será el encargado de:

- a.** Realizar un diagnóstico socio emocional de los miembros de la comunidad vulnerable.
- b.** Referir al miembro de la comunidad politécnica que presente alguna alteración médica o emocional a las instancias de salud especializadas, ubicando la más cercana y mantener el contacto permanentemente por si se requiere.
- c.** Implementar y vigilar el adecuado funcionamiento del Consultorio Médico-Psicológico y el que cuente con los insumos necesarios.
- d.** Vigilar la adecuada formación de subgrupos de alumnos y el que realicen las actividades asignadas.
- e.** Implementar la eficiente y efectiva atención a los alumnos de manera virtual, para evitar que asistan a realizar trámites escolares



## Subdirección Administrativa.

Sus actividades serán:

- a.** Dotar de los insumos de protección, sanitización, limpieza e infraestructura a la comunidad de la Dependencia Politécnica.
- b.** Vigilar el buen uso de los insumos y que se ofrezcan en suficiencia en lugares estratégicos.
- c.** Indicar, marcar y vigilar las vías de acceso, circulación y espacios para una sana distancia considerando que una persona requiere de  $2.25m^2$ , por lo que se medirá el área de actividad y se dividirá entre  $2.25m^2$  para obtener el máximo de aforo el cual se debe indicar a la entrada de cada espacio.
- d.** Realizar una adecuada distribución del personal administrativo, respetando la asistencia alternada, horarios flexibles, escalonados y de medio turno, sana distancia y condiciones de vulnerabilidad.
- e.** Designar personal para que al ingreso a la Dependencia Politécnica se cumpla cabalmente con lo indicado en el PEHRC para el acceso a las instalaciones.
- f.** Vigilar el adecuado manejo de los residuos biológico-infecciosos de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
- g.** Implementar bitácoras que evidencien que se realizan las actividades de limpieza y desinfección necesarias.
- h.** Proveer a toda la comunidad de cubrebocas y caretas, las cuales serán obligatorias durante la estancia en las instalaciones.

Los integrantes de los Comités de Seguridad e Higiene, Unidad Interna de Protección Civil, Comité de Seguridad Contra la Violencia y el Comité Ambiental, coadyuvarán al cumplimiento de las medidas en el ámbito de su competencia, con la finalidad de integrar un equipo multidisciplinario que permita el óptimo cumplimiento del PEHRC.

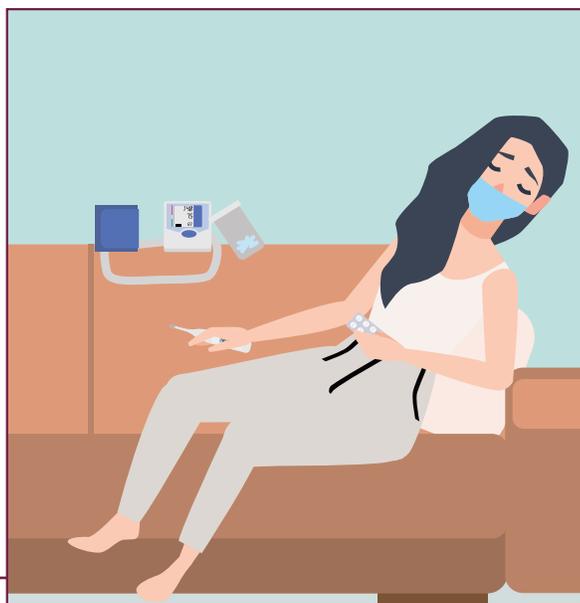
Las acciones que se realizarán en todas las Dependencias Politécnicas serán:

- 1 Realizar reuniones informativas en todas las instalaciones del IPN, para conocer y ejecutar de manera óptima el proyecto e indicar con claridad las condiciones de regreso de la comunidad de su unidad, incluyendo personal y programa.

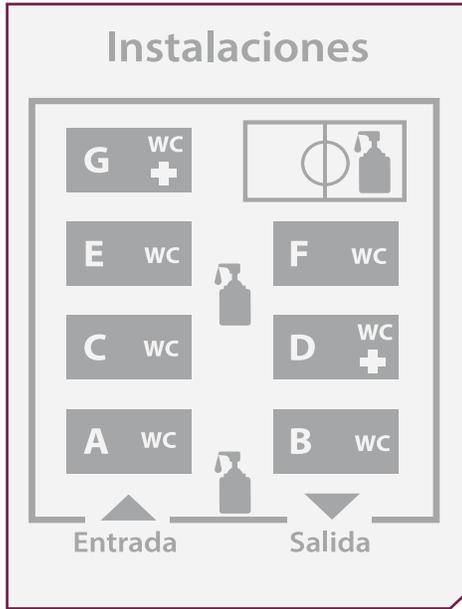


- 2 Llevar a cabo la difusión de la información sintetizada referente al PEHRC (difusión de contenidos oficiales y generación de materiales de su propia dependencia).

- 3 En caso de que se localice a un sospechoso de COVID-19, solicitar confinamiento obligatorio por 7 días y seguir el protocolo correspondiente.

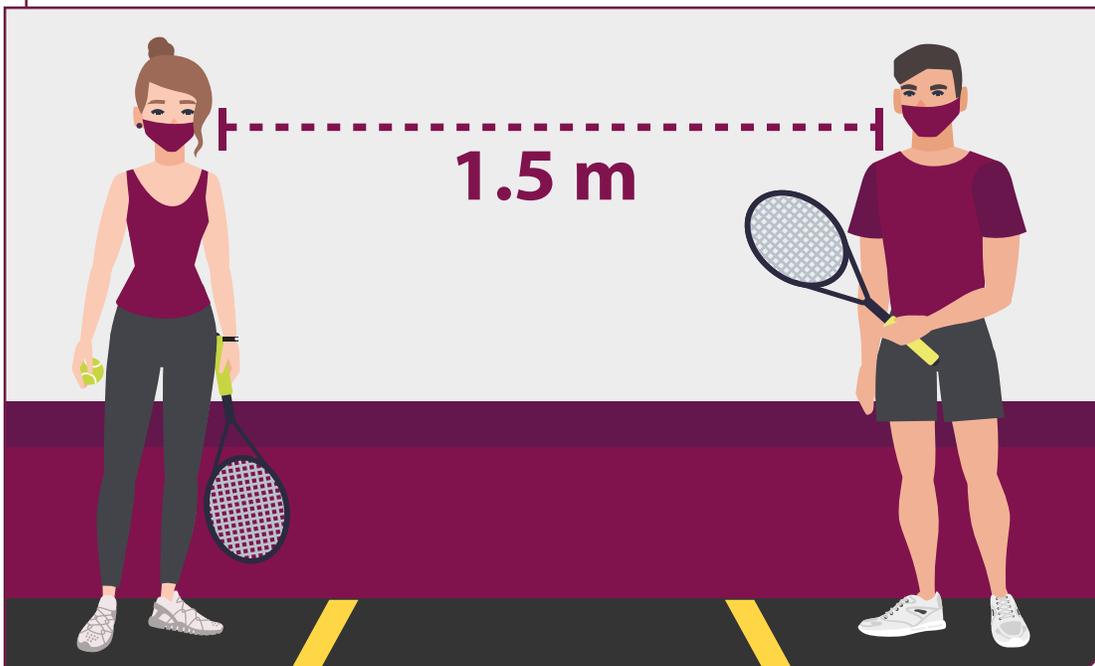


<https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

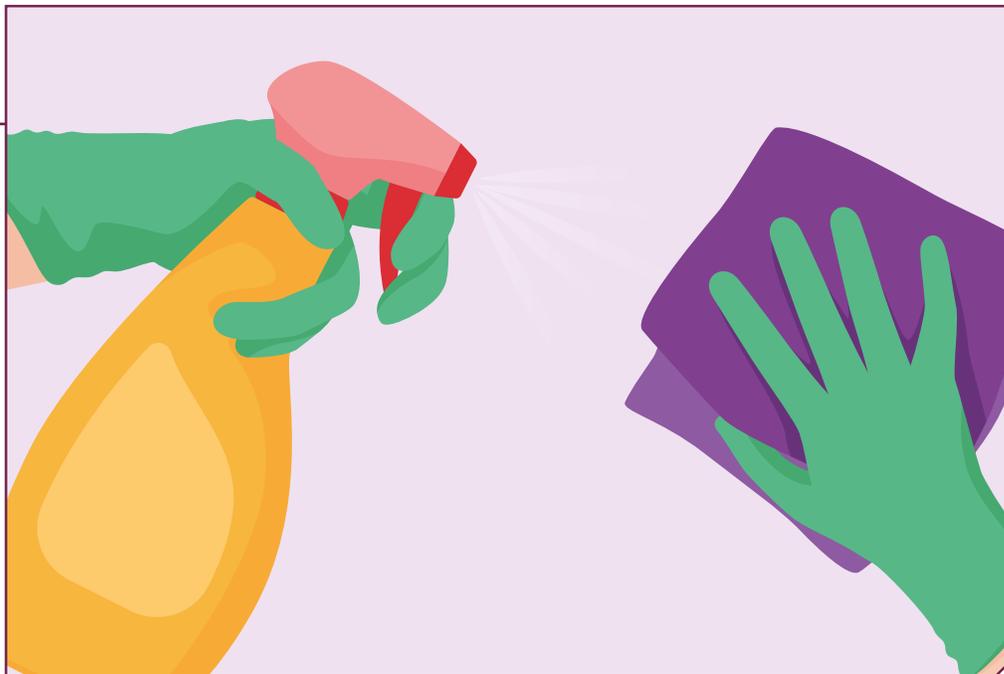


- 4 Indicar, a través de carteles distintivos, la salida, entrada, servicio médico y psicológico, flujo de personas y dispensadores de gel.

- 5 Propiciar la división de los grupos de personas en subgrupos, para cumplir el aforo máximo y programarlos de acuerdo con la capacidad del área de actividad. (el aforo máximo se estima dividiendo el área total entre  $2.25\text{m}^2$ , marcando las posiciones de cada persona).



- 6** Propiciar y verificar que, al concluir la actividad, el área de trabajo quede vacía para realizar la labor de limpieza y desinfección, respetando horarios y así evitar que se crucen los alumnos que entran con los que salen.



- 7** Mantener permanentemente un estado de limpieza y desinfección en áreas de uso común.

- 8** Al concluir las actividades, evitar que el personal permanezca en la dependencia y hacer la recomendación de que continúen con las medidas de protección extramuros



- 9** Tener un control estricto de personal y alumnos que podrán ingresar a la Dependencia Politécnica, y evitar el ingreso de personas que no estén en la relación de Asistentes. En caso de requerir el ingreso de una persona externa, hacerlo fuera del horario de alumnos.

- 10** Establecer una bitácora de sanitización donde los profesores y trabajadores de apoyo verifiquen se haya llevado a cabo la adecuada desinfección de muebles, equipos y recipientes de materiales antes de guardarlos.



- 11 Garantizar la no discriminación a personas que hayan padecido la COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que tenga esta enfermedad o la haya tenido.



- 12 Garantizar que todo el personal que atenderá a los alumnos tome alguna capacitación referente a la prevención de contagios de la COVID-19.

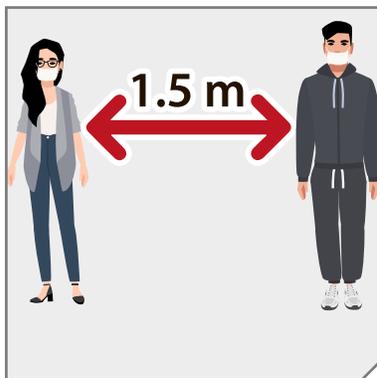


- 13 Realizar una campaña de diagnóstico médico y socioemocional para en caso de requerir atención referirlo a las entidades correspondientes.

## Medidas generales para toda la comunidad

- 1 Pedir que use correctamente el cubrebocas y careta.
- 2 Tomarle la temperatura.
- 3 Solicitarle que pase por un tapete para desinfectar su calzado.
- 4 Sanitarlo con solución desinfectante, el cuerpo anterior y posterior.
- 5 Instarlo a que se aplique gel antibacterial frotando sus manos durante 20 segundos.
- 6 En la entrada al área de actividades, registrar su ingreso a la dependencia para que, en caso de un COVID-19 positivo, sea notificado y se tomen las medidas correspondientes y evitar contagios. Esto será mediante:

- a) Un código QR.
- b) Registro en libreta de asistencia ubicada en la entrada de las instalaciones.



- 7 Evitar el contacto y acercamiento entre las personas en todo momento, manteniendo la sana distancia de 1.5 m.

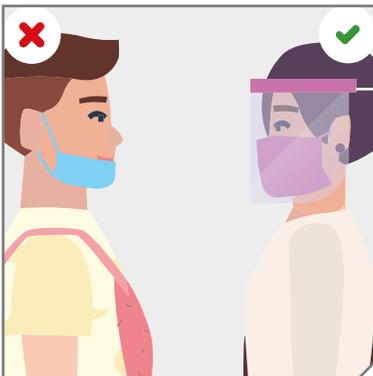
- 8 Portar cubrebocas de tipo tricapa quirúrgico, tricapa de tela, N95 o KN95, lentes de protección o careta, desde el ingreso a la Dependencia Politécnica hasta su egreso.





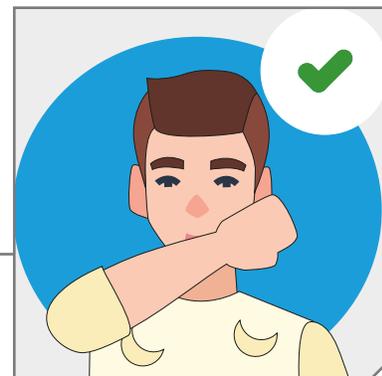
9 El lavado de manos o desinfección frecuente, sobre todo, después de tener contacto con objetos animados o inanimados.

10 Evitar, en medida de lo posible, el compartir equipos, herramientas de trabajo y objetos personales o, en su caso, desinfectarlos previamente.



11 Guardar silencio en medida de lo posible y, si se habla, asegurarse de que tiene bien colocado el cubrebocas, los lentes de protección o careta.

12 Al estornudar o toser, debe cubrirse con el ángulo interno del brazo.

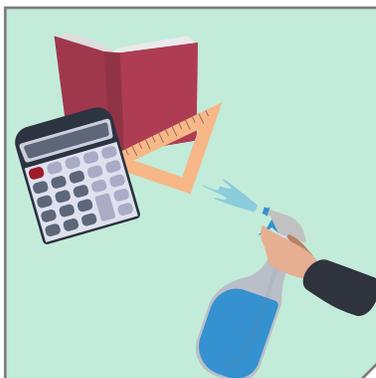


13 Evitar escupir y, en caso de hacerlo, utilizar papel desechable y descartarlo en el contenedor adecuado y, de inmediato, realizar lavado de manos con agua y jabón.



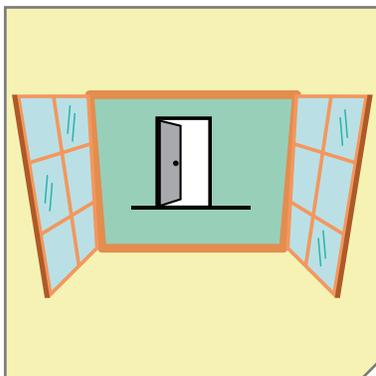
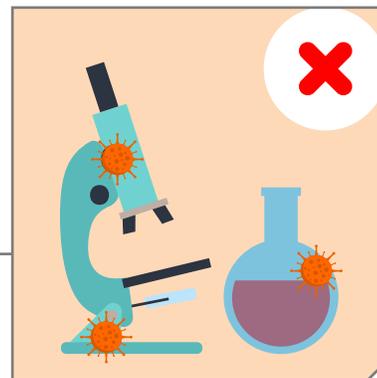
14 Evitar tocarse la cara si no se han lavado las manos previamente.

15 En el área correspondiente, deberán de utilizar la ropa de protección establecida y, al concluir, la actividad guardar y sellar en una bolsa de plástico para transportar y lavar en casa.



16 Para reubicar cualquier material o equipo en el área de trabajo, se debe de realizar bajo el sistema de transferencia sin contacto y desinfectado.

17 Evitar tocar materiales o equipo que no sean parte de sus actividades.



18 Mantener las puertas abiertas para una mayor ventilación e iluminación y evitar tocar manijas u otras superficies.

## Señalización

La señalética es una actividad crucial para mantener orden y recordar procedimientos básicos de protección en los lugares más transitados o áreas comunes, por lo que es importante el señalamiento de lo siguiente:

- a. Entradas, salidas y circulación interna para evitar cruces entre los asistentes.



b. Colocar un póster para recordar las medidas de protección para una sana convivencia:



1. Uso frecuente de gel antibacterial en base a alcohol al 70%.



2. Evitar tocarse la cara.



3. Lavado frecuente de manos.



4. Toser y estornudar cubriéndose con la parte interna del codo.



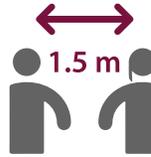
5. Nunca dejar de usar cubrebocas, lentes de protección o careta.



6. Evitar tocar superficies y objetos en medida de lo posible, o en su caso desinfectarlos constantemente.



7. Uso correcto del cubrebocas



8. Mantener la sana distancia de 1.5 m y respetar los señalamientos.



9. Respetar las zonas que no deben de ocuparse para mantener la sana distancia.



10. Señalizar los puntos de sanitización y procurar que siempre haya gel antibacterial al 70% y desinfectante para calzado.



11. Colocar señalamiento del aforo máximo de personas que pueden estar en un área determinada.



12. No saludar de mano, ni beso.



13. Cualquier miembro de la comunidad que se sienta enfermo, referirlo al servicio médico.

## Ventilación e iluminación

Un aspecto agregado importante es que se tenga la mayor ventilación e iluminación para contrarrestar el aire viciado. Para ello se recomienda:

- a. Abrir puertas y ventanas para que fluya el aire y buena iluminación.
- b. Dar mantenimiento continuo a los equipos de aire acondicionado, con cambio de filtros regularmente y de la mejor calidad, que cumplan con la **Norma ISO-16890-1:2016**.





## Vigilancia y supervisión



### Medidas de Higiene COVID-19



Uso obligatorio de cubrebocas



Respetar la sana distancia (1.5 m como mínimo)



Lavado frecuente y correcto de manos

Una vez que las dependencias pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional hayan integrado la Comité Central y la Comisión de Seguridad y Protección, supervisarán y vigilarán que todas las actividades se realicen de acuerdo a las presentes recomendaciones, así mismo, hacer énfasis en la sanitización, uso de equipo de protección, sana distancia y medidas de higiene para evitar la posible propagación de la COVID-19, y en su caso, serán el enlace con el Sector Salud si se detectan infectados o sospechosos.

## Limpieza y desinfección de instalaciones

Como una medida de protección mayor, es importante que se realice lo siguiente:

- a. La limpieza y desinfección debe ser constante y permanente por el personal específicamente asignado para tal actividad, de todas las áreas por donde se transite para evitar la propagación del virus.
- b. Lavar con agua y jabón o desinfectar con una solución de cloro doméstico al 2% u otra solución certificada para eliminar SARS COV-2 antes y después de estar en contacto con áreas, además de objetos e instrumentos en general, así como de almacenes, bodegas, elevadores y centrales de materiales deben desinfectarse regularmente.
- c. El responsable del laboratorio, talleres o clínica debe garantizar la desinfección de los insumos que usarán.
- d. Cuando exista un caso confirmado de COVID-19 se deberá cerrar el área, limpiar y desinfectar 24 horas después para evitar la propagación.
- e. Se recomienda evitar los espacios de uso común para evitar los contactos y aglomeraciones.



### Nota final:

Es importante considerar que cualquier miembro de la Comunidad que sea vulnerable continuará en confinamiento hasta que la autoridad sanitaria envíe nuevas indicaciones, siempre y cuando presente un justificante médico de su situación, avalado por el ISSSTE.







Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

